

PROGRAMA Y PLANIFICACIÓN DE INTERNADO Año Académico 2024

I. Actividad Curricular y Carga Horaria

Nombre del Internado			
Traumatología			
Escuela	Carrera (s)	Código	
Salud	Medicina	MED7500	
Semestre	Tipo de actividad curricular	Pre-requisitos	
<i>XIII-XIV</i>	Obligatoria	Semestre 12vo completo	
Créditos SCT	Total horas semestrales	Horas directas semestrales	Horas indirectas semestrales
5	150	120	30
Requisitos obligatorios para realizar internado profesional			
<ul style="list-style-type: none"> ● Comprobante o carnet de vacunación Hepatitis B con esquema de 3 dosis completo (0, 1 y 6 meses). ● Comprobante de vacunación antiinfluenza del año en curso. ● Pase digital de vacunación de Chile, Campaña SARS-CoV-2, con dosis bivalente anual. ● Comprobante de consulta de inhabilidades para el trabajo con menores de edad (actualizado año 2024). ● Comprobante de aprobación del curso de orientación alumnos HRLBO, donde sea visible nombre y nota del estudiante. ● Ficha de antecedentes personales con foto actualizada a 2024. 			
Ámbito			
Profesional – Clínico			

Competencias a las que tributa el curso	Subcompetencias
<p>2.1 Actúa en coherencia con los valores y principios éticos que fundamentan el ejercicio de su profesión, para la protección de la calidad de vida y salud de las personas, familias y comunidades, considerando un enfoque de derecho y bases epistemológicas.</p>	<p>S.I.</p>
<p>3.1. Utiliza habilidades comunicacionales que facilitan la interacción con las personas, familias, comunidades y equipos de trabajo, aumentando la efectividad de su trabajo, y evitando o resolviendo conflictos.</p>	<p>S.I.</p>
<p>4.1. Evidencia conocimientos, habilidades y actitudes profesionales para asumir las responsabilidades que le competen respecto de la salud de las personas, familias y comunidades, considerando sus dimensiones biológicas, psicológicas, sociales, culturales y espirituales.</p>	<p>4.1.1. Ejerce la profesión médica acorde a sus responsabilidades legales en distintos niveles de atención y escenarios de diversa complejidad, siendo responsable del diagnóstico y elaboración de estrategias terapéuticas en acciones relacionadas con el promover, prevenir, recuperar y rehabilitar la salud de las personas, a lo largo de su ciclo vital. 4.1.2. Evalúa la necesidad y pertinencia de identificar, informar y colaborar en el rol activo que la familia y la comunidad pueden desempeñar, para efectos de intervenir sobre los determinantes sociosanitarios que directa o indirectamente influyen en el proceso salud-enfermedad.</p>
<p>4.2. Contribuye a fomentar buenas condiciones de salud a través de diseñar, planificar, ejecutar y evaluar acciones de promoción y de prevención para una comunidad a su cargo acorde a las necesidades diagnosticadas a nivel local o establecidas en las políticas públicas y por instituciones técnicas.</p>	<p>4.2.1. Educa a las personas, familia y comunidad acerca de acciones individuales y colectivas, dirigidas a proteger o reducir factores o condiciones que directa o indirectamente ponen en riesgo la salud.</p>
<p>4.3. Plantea hipótesis diagnósticas fundamentadas de patologías que, por su prevalencia o gravedad, debe resolver como médico general, así como posibles diagnósticos diferenciales complejos, que requieran su derivación para estudio y resolución por especialistas o centros de mayor complejidad</p>	<p>4.3.1. Identifica y diferencia las características morfológicas, fisiológicas y psicológicas normales, propias de cada etapa del ciclo vital, detectando cuando estas se encuentran alteradas 4.3.2. Efectúa anamnesis completa registrando la información en forma coherente con el motivo de consulta y considerando las diversas características de las personas según edad, discapacidades, gravedad etc. así como los aspectos éticos y el contexto de atención en que esta se realiza.</p>

	<p>4.3.3. <i>Desarrolla un examen físico completo, en concordancia con la anamnesis obtenida, y las características particulares del examinado resguardando a la vez su pudor e intimidad y teniendo como finalidad buscar fundamento objetivo a sus hipótesis diagnósticas.</i></p>
<p>4.4. <i>Diseña e indica plan de tratamiento para personas con patologías prevalentes, que como médico general debe resolver acorde a estándares establecidos.</i></p>	<p>4.4.1. <i>Indica esquemas de tratamiento no médico y médico, concordantes con los diagnósticos realizados, recursos disponibles y características particulares de la persona que atiende, considerando factores como edad, socioeconómicos, éticos, culturales, patologías asociadas, red de apoyo, familia y comunidad, etc.</i></p>
<p>4.5. <i>Contribuye activamente a optimizar el desarrollo de su profesión gestionando adecuadamente los recursos disponibles y generando proyectos de investigación disciplinaria con la finalidad de optimizar las condiciones de salud de las personas, familias y comunidades.</i></p>	<p>4.5.1. <i>Aplica conceptos básicos de administración y gestión en diversas etapas del proceso administrativo, ejecutadas en diversos tipos de sistemas e instituciones de salud</i> 4.5.2. <i>Identifica aspectos críticos relacionados con la administración de recursos humanos, financieros y materiales con la finalidad de optimizarlos.</i></p>
<p>Propósito general del Internado</p>	
<p>El Internado de Traumatología persigue la aplicación de los conocimientos básicos que un médico general debe tener sobre la fisiología normal y la fisiopatología aplicada del sistema osteoarticular del ser humano en su contexto psico-bio-social, todo lo anterior visto en el curso previo de quinto año. Con estos conocimientos se estudian los diferentes mecanismos de producción, clínica, radiología, prevención y tratamiento de las fracturas, luxaciones, politraumatismos y demás patologías que lo afectan.</p>	

Resultados de Aprendizaje (RA)	Indicadores de logro
<p>El/la estudiante diagnostica la patología general y prevalente del aparato locomotor en adultos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar anamnesis completa, individualizada dando importancia a aspectos biológicos, familiares, sociales, laborales. - Efectuar examen físico completo y dirigido a los aspectos destacados en el interrogatorio. - Realizar diagnóstico sindromático de acuerdo a resultados de realización de Historia clínica completa. - Analizar resultados de exámenes complementarios de acuerdo a su conocimiento y desde la perspectiva del médico general.

<p>El/la estudiante propone estrategias preventivas para patologías del área traumatológica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - En interacción plantear estrategias de prevención en población de riesgo o posterior a lesiones para evitar su recurrencia
<p>El/la estudiante plantea esquemas terapéuticos para patologías prevalentes y manejo inicial y derivación oportuna según corresponda</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Indicar plan de tratamiento para cada paciente partiendo de su individualidad, preferencia, recursos disponibles y pertinencia, de acuerdo al manejo de médico general - Reconocer que el plan tratamiento lleva a modificación de condición del paciente hacia algunos los siguientes escenarios: mejoría, estabilización, curación o derivación

II. Antecedentes generales del semestre en curso.

N° Total de Semanas del Curso	Horario / Bloque horario	Horas Semanales	Horas directas semanales (en el centro de práctica)	Horas indirectas semanales (tiempo de estudio personal o fuera del centro de práctica)
4	08:00 a 17:00 hrs	37,5	30	7,5

Profesor/a Encargado/a de Internado (PEI)

Dr. Genaro González Fierro
Suplente: Dr. Roger Zambrano

Supervisores

Dr. Roger Zambrano
Dr. José Reyes
Dra. Dafne Araya
Dr. Pedro Madrigal

III. Metodologías, Evaluaciones y Requisitos de Aprobación

Metodologías y Recursos de Enseñanza - Aprendizaje	Evaluaciones del Curso y Requisitos de Aprobación
<p>Actividades</p> <p>SUB-ROTACIONES</p> <p>Cada interno rotará 1 semana en cada equipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● HRLBO Extremidad superior ● HRLBO Cadera/pelvis ● HRLBO Rodilla ● HRLBO Tobillo/pie <p>TURNOS</p> <p>Se realizarán turnos en Servicio de Urgencia</p> <p>CONSULTA DE ESPECIALIDAD</p> <p>Se realizarán consultas en policlínico y asistencia al cuarto de yeso</p> <p>PABELLÓN</p> <p>El/la interno/a deberá asistir a pabellón como observador.</p> <p>ORTOGERIATRIA</p> <p>En jornadas establecidas.</p> <p>SEMINARIOS</p> <p>Orientada a desarrollar el razonamiento clínico mediante un aprendizaje significativo tras el trabajo en dos tiempos. El primer tiempo corresponde a un estudio personal de un tema seleccionado con la confección de una presentación breve de éste, con el objetivo orientado a reconocer, sintetizar y recordar contenidos. El segundo tiempo se</p>	<p>Nota final:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Evaluación de desempeño: 4 (una por cada sub-rotación) Equivalente al 60% de la nota final – ANEXO 1 ● Evaluación seminario. Equivalente al 40% de la nota final – ANEXO 2 <p>Para aprobar se requiere Calificación Final Mayor a 4,0, además de cumplir con el requisito de asistencia al campo clínico y a un taller de bioética relacionado con casos ético-asistenciales de la especialidad.</p> <p>Asistencia: 100% de todas las actividades programadas La ausencia injustificada, la ausencia justificada en DAE fuera de plazo establecido o que el periodo de ausencia represente más del 10% de la de las horas presenciales de la rotación (12 hrs. total), serán consideradas causales de reprobación.</p>

desarrolla en reunión grupal (en aula de clases o a través de plataformas digitales) en que se expone brevemente el tema

REVISION BIBLIOGRÁFICA

Corresponde a la discusión y análisis de casos clínicos a cargo de internos de medicina, guiados por tutor clínico. Previo a la actividad deberán preparar un caso clínico entregado por tutor. Deberá realizarse presentación audiovisual (power point u otra plataforma) para ser expuesto al grupo permitiendo interacción de pares y tutor en su desarrollo.

Los temas a abordar:

- Politraumatizados
- Fracturas expuestas
- Fracturas de tobillos
- Lesiones frecuentes de hombro
- Afecciones de rodilla
- Artrosis de cadera y rodilla
- Fracturas de muñeca
- Orto-geriatria

IV. Sub-rotaciones

- **Cad-Pel:** Cadera-Pelvis
- **To-pie:** Tobillo - pie
- **Rodilla**
- **EESS:** Extremidad superior

Sub rotación TMT			
1	2	3	4
Cad-Pel	Rodilla	To - pie	EESS
EESS	Cad-Pel	Rodilla	To - pie
To - pie	EESS	Cad-Pel	Rodilla
Rodilla	To - pie	EESS	Cad-Pel

V. Bibliografía

Bibliografía Fundamental-Obligatoria

Canale, S. T., & Beaty, J. H. (2012). Campbell's Operative. Elsevier Health Sciences.

Bibliografía Complementaria

MINSAL. Guía Clínica Endoprótesis Total de Cadera en personas de 65 años y más con Artrosis de Cadera con Limitación Funcional Severa.

<http://www.bibliotecaminsal.cl/wp/wp-content/uploads/2016/04/Endoprótesis-para-Artrósis-de-Cadera-65-años-y-más.pdf>

MINSAL. Guía Clínica TRATAMIENTO MÉDICO EN PERSONAS DE 55 AÑOS Y MÁS CON ARTROSIS DE CADERA Y/O RODILLA, LEVE O MODERADA. Santiago: Minsal, 2009

https://diprece.minsal.cl/wrdprss_minsal/wp-content/uploads/2014/12/Artrosis-personas-de-55-años-y-más.pdf

MINSAL. Guía Clínica Guía Clínica Politraumatizado. Santiago: Minsal, 2007.

https://diprece.minsal.cl/wrdprss_minsal/wp-content/uploads/2014/12/Politraumatizado.pdf

Silva et al. Maniobras exploratorias del hombro doloroso. J.Semrei. Vol 11 (3) pag 113-115

I. Calendarización de actividades

Semana	Servicio	Actividades asistenciales		Actividades de evaluación diagnóstica, formativa y/o sumativa y su herramienta evaluativa correspondiente
		En el centro de práctica	Fuera del centro de práctica	
Semana 1-2-3-4	Servicio de Traumatología Sub-rotación asignada ✓ HRLBO Extremidad superior ✓ HRLBO Cadera/pelvis ✓ HRLBO Rodilla ✓ HRLBO Tobillo/pie	<ul style="list-style-type: none"> - Pase de visita diaria en sala de traumatología - Observación de atenciones clínicas ambulatorias y acudir a cuarto de yeso - Asistencia a pabellón - Ortojeriatria - Revisión de fichas clínicas de pacientes evaluados y discusión de casos con tutor. - Turnos en Urgencia 	<ul style="list-style-type: none"> - Estudio personal teórico - Preparación de seminario - Revisión de temas que surgen de las atenciones clínicas supervisadas 	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación de seminario o revisión bibliográfica según corresponda. - Evaluación formativa de desempeño en actividades asistenciales (por profesionales que supervisen)

FUNCIONES DEL EQUIPO COORDINADOR DE INTERNADO

COORDINADOR(A) DE NIVEL

- a. Deberá depender jerárquica y administrativamente de la jefatura de carrera de medicina
- b. Conocer la estructura administrativa, operativa y docente de la Escuela de Salud y las unidades de apoyo a la docencia institucional
- c. Socializar y coordinar las decisiones emanadas de la Jefatura de carrera y de instancias complementarias como reuniones de Escuela
- d. Ejecutar las acciones propias del cargo en coordinación con los encargados de nivel, PEI y/o con las unidades de apoyo según corresponda.
- e. Ejecutar y concretar directrices académicas dictadas por Jefatura de Carrera.
- f. Supervisión del cumplimiento de programas de Estudio para diferentes internados de su nivel.
- g. Otorgar transmisión oportuna de información relevante a PEI a fin de una gestión oportuna.

PROFESOR/A ENCARGADO/A DE INTERNADO (PEI)

- h. Deberá depender jerárquica y administrativamente del coordinador/a general del internado de séptimo nivel de la carrera de medicina UOH o su sub-rogante
- i. Deberá elaborar el programa del internado según el plan de estudio y los lineamientos UOH..
- j. Deberá establecer contacto permanente con la coordinación de internados de séptimo nivel o su sub-rogante para seguir orientaciones respecto a todo lo relacionado a su cargo y funciones.
- k. Deberá coordinar la labor de los supervisores y de gestores de internado para establecer lineamientos de trabajo en conjunto que faciliten la ejecución del programa del internado y mediar ante problemas o conflictos en relación a la práctica de los estudiantes.
- l. Deberá ser un referente para orientar a los supervisores, gestores de internados y encargados de docencia local de los centros de salud en la ejecución del programa donde los estudiantes se encuentren haciendo la práctica.
- m. Deberá realizar reunión vía remota o presencial con los estudiantes para el proceso de inducción al internado y en caso de requerir reforzamiento en materias técnicas, mediante seminarios programados.

- n. Deberá exigir reportes periódicos de la supervisión de los estudiantes para evaluar la ejecución del internado en todos los centros de salud asociados al periodo (multicéntrico)
- o. Deberá ser responsable de la publicación del programa, actividades, materiales y registro de notas en ucampus.
- p. Deberá ser miembro de la comisión evaluadora del internado
- q. Deberá ser responsable que cada estudiante cumpla los requisitos establecidos para aprobar la rotación del internado.
- r. Deberá ser responsable del envío de información a la coordinación de internados de séptimo nivel respecto a las actividades realizadas por los tutores clínicos para su posterior certificación como “docentes ad-honorem”.

SUPERVISOR/A DE INTERNADO

- a. Deberá depender jerárquica y administrativamente del PEI del internado o su sub-rogente
- b. Deberá conocer el programa del internado de forma íntegra y ser responsable del cumplimiento de actividades de la sub-rotación que se le asigne a supervisar.
- c. Deberá establecer contacto permanente con PEI del internado o su sub-rogente para seguir orientaciones respecto al funcionamiento de la UOH, la ejecución del programa del internado y todo lo relacionado a su cargo.
- d. Deberá ser un referente para orientar a los tutores clínicos respecto a la sub-rotación en el campo clínico que le fue asignada.
- e. Deberá asegurar la asignación de tutores para cada estudiante en práctica en la sub-rotación que tiene a cargo
- f. Deberá realizar a los estudiantes en práctica de su sub-rotación, las evaluaciones establecidas en el programa y la retroalimentación respectiva para mejorar el proceso de aprendizaje.
- g. Deberá informar al PEI todo problema que identifique el estudiante en el campo clínico que ponga en riesgo su integridad y un óptimo desarrollo del programa, resguardando la confidencialidad en todo el proceso.
- h. Deberá enviar al PEI reportes periódicos de la supervisión, si se solicita.
- i. Podrá participar como miembro de la comisión evaluadora en el examen final del internado

GESTOR/A DE INTERNADO

- a. Deberá depender jerárquica y administrativamente del coordinador/a general del internado de séptimo nivel de la carrera de medicina UOH o su sub-rogente
- b. Deberá conocer sus funciones generales establecidas en el reglamento de internados UOH.
- c. Deberá establecer contacto permanente con PEI del internado o su sub-rogente para seguir orientaciones respecto al programa.

- d. Deberá establecer contacto vía presencial con la persona encargada de la unidad asistencial-docente del campo clínico para acordar lineamientos de trabajo en conjunto que faciliten la ejecución del programa del internado.
- e. Deberá ser un referente y un facilitador para orientar y apoyar a los supervisores en los lineamientos que se establecen en el campo clínico relacionados con la práctica de estudiantes, tales como: requisitos de ingreso de estudiantes, control de asistencia, facilitar acceso al programa del internado a quienes se relacionen con el estudiante y el reglamento de internados, entre otros.
- f. Deberá establecer contacto permanente vía remota y presencial con los estudiantes asignados para monitorizar el cumplimiento del convenio vigente entre el campo clínico y la UOH, el cumplimiento del reglamento de internados y la protección de la integridad del estudiante.
- g. Deberá enviar al PEI reportes periódicos de su labor.
- h. Deberá informar al PEI de forma inmediata ante cualquier sospecha o hecho de vulneración de derechos de los estudiantes o daño a su integridad para establecer cursos de acción, resguardando la confidencialidad en todo el proceso.
- i. Deberá informar de forma oportuna todas las inasistencias de estudiantes a la persona encargada de la unidad asistencial-docente del campo clínico y al supervisor/a de internado, resguardando la confidencialidad de los motivos de esta falta.

TUTOR/A CLINICO DE INTERNADO (ad-honorem)

- a. Deberá depender administrativamente del supervisor/a UOH del internado o su sub-rogante en las labores de tutoría.
- b. Deberá conocer el programa del internado y las pautas de evaluación en el campo clínico.
- c. Deberá establecer contacto con el supervisor/a del internado o su sub-rogante como referente para recibir orientaciones respecto a la ejecución del programa del internado.
- d. Deberá ser un referente técnico dentro del campo clínico para los estudiantes, evaluando su práctica, asignándoles tareas y retroalimentarlos/as en su proceso de aprendizaje, según se estipule en el programa de la asignatura.
- e. Deberá realizar las actividades de tutoría en su jornada laboral asistencial según la organización establecida por la persona encargada de docencia del establecimiento en convenio con la UOH.
- f. Deberá solicitar el consentimiento del paciente y/o sus acompañantes previo a la ejecución de una atención en conjunto con el estudiante, resguardando los derechos, la seguridad y la confidencialidad establecidas en la Ley n° 20.584 que regula los derechos y deberes que las personas tienen en relación con acciones vinculadas a su atención de salud.
- g. Deberá cautelar para que el paciente o las personas atendidas reciban un trato digno durante la tutoría.
- h. Deberá cautelar para que el estudiante reciba un trato digno durante la tutoría.

- i. Deberá aplicar las pautas establecidas en el programa para la evaluación del estudiante en práctica.

ASISTENCIA A CAMPOS CLÍNICOS (CC)
--

- La asistencia debe ser registrada día a día en el horario correspondiente mediante los medios que establezca la UOH.
- Toda inasistencia debe ser informada en DAE y al equipo de gestora de internados, independiente de la causal: salud, social, actividad deportiva, etc.
- Las horas de estudio autónomo son 2 bloques/ semanales (no compensables) (2 tardes de 4,5 hrs: Miércoles-Viernes). Esto estará sujeto a las actividades propias de los servicios y a la planificación del plan de egreso de medicina (PAEM)
- La recuperación de horas de ausencia se realizará en las tardes de bloque de estudio personal, de tal forma cumplir con toda la cantidad de horas del programa.
- En caso de inasistencia en las últimas semanas de rotación o dificultad para la recuperación efectiva durante la rotación, se realizará en coordinación con UCC, al final de la última rotación del estudiante.
- La ausencia injustificada, la ausencia justificada en DAE fuera de plazo establecido o que el periodo de ausencia represente más del 10% de la de las horas presenciales de la rotación (12 hrs. total), serán consideradas causales de reprobación.
- La falta en este ítem será evaluada en la rúbrica de desempeño general
- La autorización para asistencia a seminarios, congresos o actividades académicas que no estén establecidas en el programa de internado quedará sujeta al cumplimiento del 100% de los siguientes criterios
 1. El estudiante ha demostrado responsabilidad en el cumplimiento del programa en cuanto a registro de asistencia, desempeño general y cumplimiento del reglamento de internados según informe de tutor y gestor(a) de internado (SI/NO)
 2. El estudiante ha solicitado la autorización para asistir a la actividad académica extra-programática al menos con **21 días de anticipación** mediante correo electrónico al coordinador(a) de nivel con copia al PEI con el envío de todos los antecedentes solicitados (difusión de la actividad, informes, certificados, etc.) (SI/NO)
 3. El estudiante deberá demostrar su participación en la actividad académica como colaborador(a) del equipo organizador(a) o expositor(a). (SI/NO)
 4. El estudiante deberá demostrar la factibilidad de recuperación de las actividades del programa del internado dentro del periodo establecido. (SI/NO)

5. La actividad académica extra programática no coincide con actividades previamente establecidas e impostergables del internado (evaluaciones, capacitaciones, etc.) (SI/NO)

- Las actividades recuperativas las pueden planificar con el tutor o en la actividad que disponga el CC, pero debe ser presencial. Se pueden recuperar concentradas en la misma semana o en semanas diferentes.
- Toda práctica gestionada fuera de la programación de la rotación, no es considerada parte de las actividades UOH por lo que no está permitido, por reglamento, el uso de uniforme o credencial. En cualquiera de estos caso la institución de educación superior se exime de responsabilidades ante el ejercicio ilegal de la profesión, mala praxis y cobertura de accidentes laborales.

ANEXO n°1 RÚBRICA PARA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Internado y rotación:	
Nombre de interno/a:	
Nombre de evaluador/a:	
Fecha de evaluación:	

- Esta rúbrica de evaluación debe ser aplicada considerando el desempeño del interno o interna durante un periodo de tiempo, según la programación del internado en curso. El interno o interna deberá recibir retroalimentación en el momento en que esta rúbrica sea aplicada.
- Una vez aplicada esta rúbrica el evaluador/a deberá indicar la calificación obtenida al interno/a, posteriormente esta rúbrica debe ser entregada al PEI o a la secretaria de Internados Medicina UOH (secretaría de cirugía HRLBO).

ITEM	Ptje	Destacado (5)	Bueno (4)	Regular(3)	Deficiente (1)
Ética y profesionalismo					
Normas y reglamentos		Siempre cumple horarios de ingreso, fechas de entregas y compromisos adquiridos. Siempre Cumple reglamentos institucionales UOH y de campos clínicos, considera presentación personal.	Sólo en una oportunidad incumple horarios de ingreso, fechas de entregas y compromisos adquiridos. Siempre Cumple reglamentos institucionales UOH y de campos clínicos, considera presentación personal.	En máximo dos oportunidades incumplen horarios de ingreso, fechas de entregas y compromisos adquiridos. Siempre Cumple reglamentos institucionales UOH y de campos clínicos, considera presentación personal.	Incumple horarios, fechas o compromisos en más de tres oportunidades o se pesquisa al menos una vez incumpliendo reglamentos institucionales UOH o de campos clínicos.

<p>Trato hacia usuarios y equipo.</p>		<p>Frente al paciente, al equipo docente y funcionarios/as presenta trato acorde a las normas comunes.</p>	<p>Frente al paciente siempre tiene trato acorde a las normas comunes, frente al equipo docente y/o funcionarios/as en una oportunidad presenta trato que debió ser corregido.</p>	<p>Frente al paciente siempre tiene trato acorde a las normas comunes, frente al equipo docente y/o funcionarios/as en dos oportunidades presenta trato que debió ser corregido.</p>	<p>Requiere en al menos una oportunidad ser corregido en su trato hacia el/la paciente o Frente al equipo docente requiere en más de dos oportunidades corrección.</p>
<p>Habilidades comunicacionales</p>					
<p>Comunicación con pares y docentes</p>		<p>Siempre Mantiene comunicación oportuna, clara y fluida, entregando información fidedigna. Siempre Es claro/o en sus presentaciones orales.</p>	<p>Siempre Mantiene comunicación oportuna, clara y fluida, entregando información fidedigna. Es claro/o en sus presentaciones orales, requiriendo en sólo una oportunidad apoyo para lograrlo.</p>	<p>Generalmente logra comunicación oportuna, clara y fluida, entregando información fidedigna. Es claro/o en sus presentaciones orales, pero requiere apoyo.</p>	<p>Evidentes dificultades para mantener comunicación oportuna, clara y/o fluida. Evidentes dificultades para presentaciones orales.</p>
<p>Comunicación con pacientes y comunidad</p>		<p>En el espacio clínico y/o comunitario demuestra habilidades comunicacionales que siempre favorecen su desempeño. Interactúa con el entorno del/a paciente: familia y/o comunidad sin dificultad.</p>	<p>En el espacio clínico y/o comunitario demuestra habilidades comunicacionales que en general favorecen su desempeño práctico. Interactúa con el entorno del/a paciente: familia y/o comunidad sin dificultad.</p>	<p>En el espacio clínico y/o comunitario demuestra habilidades comunicacionales que en general favorecen su desempeño práctico. Interactúa con el entorno del/a paciente, pero con dificultad.</p>	<p>En el espacio clínico y/o comunitario demuestra dificultades comunicacionales que dificultan su desempeño práctico.</p>
<p>Escritura de documentos (fichas, interconsultas, etc)</p>		<p>Siempre redacta documentos clínicos acordes a un médico/a; completos, sin errores gramaticales ni ortográficos, claros y adaptados al contexto en que se encuentra.</p>	<p>Redacta documentos clínicos acordes a un médico/a; puede presentar fallas menores (no alteran comprensión) en sólo una de las áreas descritas.</p>	<p>Redacta documentos clínicos acordes a un médico/a; puede presentar fallas menores en máximo dos (no alteran comprensión) de las áreas descritas.</p>	<p>Presenta fallas que dificultan la lectura de sus documentos o presenta fallas menores en más de dos de las áreas descritas.</p>
<p>Habilidades Clínicas</p>					
<p>Habilidades para la prevención y promoción de la salud</p>		<p>Siempre demuestra atención hacia los elementos preventivos y/o de promoción en sus abordajes clínicos, ya sea en su razonamiento, indicaciones o educación a usuarios. Incluye aspectos de la comunidad.</p>	<p>Siempre demuestra atención hacia los elementos preventivos y/o de promoción en sus abordajes clínicos, ya sea en su razonamiento, indicaciones o educación a usuarios y/o comunidad. No siempre incluye a la comunidad.</p>	<p>Generalmente demuestra atención hacia los elementos preventivos y/o de promoción en sus abordajes clínicos, ya sea en su razonamiento, indicaciones o educación a usuarios y/o comunidad. No siempre incluye a la comunidad.</p>	<p>En pocas ocasiones presta atención hacia los elementos preventivos y/o de promoción en sus abordajes clínicos, ya sea en su razonamiento, indicaciones o educación a usuarios y/o comunidad. No siempre incluye a la comunidad.</p>

Entrevista clínica y examen físico		Tanto entrevista como examen físico son ejecutados de manera estructurada, detallada y siempre bajo un razonamiento clínico evidente. siempre se ajusta al tiempo y objetivos clínicos.	Tanto entrevista como examen físico son ejecutados de manera estructurada, detallada y siempre bajo un razonamiento clínico evidente. Puede fallar ocasionalmente al no ajustar el tiempo disponible.	Entrevista clínica siempre estructurada, detallada y bajo un razonamiento claro. Puede mostrar dificultad para el examen físico bajo razonamiento clínico. O presenta fallas constantes en ajustarse al tiempo.	Muestra dificultades en examen físico y/o entrevista en estructura o detalle o razonamiento.
Razonamiento clínico y diagnóstico		Realizar todas sus acciones clínicas en base a un razonamiento fundado. Sus hipótesis diagnósticas tienen fundamentos clínicos, fisiopatológicos y epidemiológicos. Siempre considera la realidad local y regional en su razonamiento.	Realizar todas sus acciones clínicas en base a un razonamiento fundado. Sus hipótesis diagnósticas tienen fundamentos clínicos, fisiopatológicos y epidemiológicos. En general considera la realidad local y regional en su razonamiento.	Realizar todas sus acciones clínicas en base a un razonamiento fundado. Presenta dificultades ocasionales para fundamentar sus hipótesis diagnósticas. En general considera la realidad local y regional en su razonamiento.	Presenta dificultades para realizar acciones clínicas razonadas. En repetidas ocasiones presenta dificultad en fundamentar sus hipótesis diagnósticas. En general considera la realidad local y regional en su razonamiento.
Habilidades para el tratamiento		Realiza indicaciones terapéuticas consistentes con sus hipótesis diagnósticas. Demuestra conocimientos de las terapias farmacológicas y no farmacológicas que sugiere. Realiza procedimientos propios de la medicina general de manera autónoma.	Realiza indicaciones terapéuticas consistentes con sus hipótesis diagnósticas. Demuestra conocimientos de las terapias farmacológicas y no farmacológicas que sugiere. Realiza procedimientos propios de la medicina general requiriendo asistencia mínima .	Realiza indicaciones terapéuticas consistentes con sus hipótesis diagnósticas. Puede requerir cierto apoyo para indicar terapias no farmacológicas y farmacológicas. Realiza procedimientos propios de la medicina general, requiriendo asistencia mínima .	Presenta dificultades en la indicación de terapias clínicas consistentes con su hipótesis diagnóstica. O presenta dificultades reiteradas en la indicación de terapias farmacológicas y no farmacológicas. O requiere asistencia constante en realización de procedimientos propios de la medicina general.
Gestión de recursos		Usa los recursos en base a un razonamiento clínico y basado en evidencia. Siempre se toman decisiones clínicas adecuadas en el caso de los contextos en que los recursos sean limitados.	Usa los recursos en base a un razonamiento clínico y basado en evidencia. Generalmente es capaz de tomar decisiones clínicas adecuadas en el caso de los contextos en que los recursos sean limitados.	Usa los recursos en base a un razonamiento clínico y basado en evidencia. Puede tener dificultades para tomar decisiones clínicas adecuadas en el caso de los contextos en que los recursos sean limitados.	Presenta dificultades para usar los recursos en base a un razonamiento clínico y haciendo uso de la evidencia. Puede tener dificultades para tomar decisiones clínicas adecuadas en el caso de los contextos en que los recursos sean limitados.
TOTAL					

COMENTARIOS:

Puntaje	Nota										
0.0	1.0	10.0	2.0	20.0	3.0	30.0	4.0	40.0	5.5	50.0	7.0
1.0	1.1	11.0	2.1	21.0	3.1	31.0	4.2	41.0	5.7		
2.0	1.2	12.0	2.2	22.0	3.2	32.0	4.3	42.0	5.8		
3.0	1.3	13.0	2.3	23.0	3.3	33.0	4.5	43.0	6.0		
4.0	1.4	14.0	2.4	24.0	3.4	34.0	4.6	44.0	6.1		
5.0	1.5	15.0	2.5	25.0	3.5	35.0	4.8	45.0	6.3		
6.0	1.6	16.0	2.6	26.0	3.6	36.0	4.9	46.0	6.4		
7.0	1.7	17.0	2.7	27.0	3.7	37.0	5.1	47.0	6.6		
8.0	1.8	18.0	2.8	28.0	3.8	38.0	5.2	48.0	6.7		
9.0	1.9	19.0	2.9	29.0	3.9	39.0	5.4	49.0	6.9		

NOTA:

FIRMA Y TIMBRE EVALUADOR

ANEXO N°2 RÚBRICA PARA EVALUACIÓN DE SEMINARIOS

PAUTA DE EVALUACIÓN DE SEMINARIOS.

ÍTEM A EXAMINAR	INSUFICIENTE	BUENO	SOBRESALIENTE
<p>Puntualidad Trabajo en equipo Generará interés y participación de audiencia.g (1 punto)</p>	<p>Incumple con 2 de los tres aspectos señalados (0.25 pto)</p>	<p>Incumple con 1 de los aspectos señalados. (0.5 pto)</p>	<p>Cumple con todos los aspectos señalados. (1 pto)</p>
<p>Evaluación de presentación de material audiovisual: (1 punto) Cumplimiento de normas de Vancouver. Muestra referencias bibliográficas. Demuestra buena oratoria.</p>	<p>Incumple con 2 de los tres aspectos señalados. (0.25 pto)</p>	<p>Incumple con 1 de los aspectos señalados (0.5 pto)</p>	<p>Cumple con todos los aspectos señalados. (1 pto)</p>
<p>Presentación del contenido del seminario. (2 puntos) Se consignan aspectos relevantes de la patología con el objeto de reconocer en la práctica clínica habitual. Síntesis de la información</p>	<p>Revisión insuficiente de contenidos relevantes en relación a la patología a estudiar. (de 0 a 0.5 puntos)</p>	<p>Se realiza revisión aspectos relacionados a la patología sin embargo faltan aspectos importantes no consignados que permiten reconocer patología en la práctica habitual. (de 0,51 a 1,5 pts)</p>	<p>Se realiza revisión completa de los aspectos más relevantes de la patología a estudiar con el fin de reconocer en la práctica médica habitual, realizando síntesis de la información. (2 puntos)</p>
<p>Conocimiento (2 puntos) Sabe definición, clínica, epidemiología, etiopatogenia, diagnóstico y tratamiento inicial. Diagnósticos diferenciales</p>	<p>Estudiante muestra poco conocimiento del tema de acuerdo a los ítems señalados y/o no conoce sobre lo expuesto por su compañero de seminario. (0 a 0,5 pts)</p>	<p>Estudiante muestra conocimiento sobre el tema sin dominio del tema de acuerdo a los ítems señalados. Muestra poco conocimiento sobre lo expuesto por su compañero de seminario. (0,51 a 1,5 pts)</p>	<p>Estudiante dominio sobre definición, clínica, epidemiología, etiopatogenia, diagnóstico y tratamiento inicial, diagnósticos diferenciales y otros aspectos de acuerdo al tema a tratar en el seminario (2 puntos)</p>
<p>Razonamiento clínico. (1 punto) De acuerdo a sus conocimientos responde preguntas realizadas por compañeros y docente</p>	<p>No responde o responde de manera insuficiente preguntas relacionadas con el tema. (0,25 pts)</p>	<p>Responde preguntas de manera suficiente la mayoría de las preguntas realizadas (0,5 pts)</p>	<p>Responde de manera suficiente las preguntas realizadas. (1 pto)</p>

Puntaje	Nota
0.0	1.0
1.0	1.7
2.0	2.4
3.0	3.1
4.0	3.9
5.0	4.9
6.0	5.9
7.0	7.0

Elaborado por	Revisado por
<ul style="list-style-type: none"> • Dr. Genaro González Fierro (PEI) • Dra. Carmen Nadal Agost (coord. Internado) 	<ul style="list-style-type: none"> • Dra. Francisca Ávila (jefatura de carrera subrogante) • Carolina Montecinos (Centro de enseñanza y aprendizaje) • Loreto Céspedes (Unidad de Campos Clínicos)
Fecha de entrega	Fecha de revisión
15 de diciembre del 2023	19 de diciembre del 2023